

Celebrada el 6 de marzo de 1968.

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Elgueta, Mansilla, Broncoso, Cudurnago, Vinagre, Yarur, y Sepeda; el Vice Presidente señor Canar, el Gerente General señor Illaiz, el Fiscal señor Pulido y el Gerente Secretario General señor Reyes. La versión taquígráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.157, celebrada el 31 de Enero de 1968 y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.

Quincio para la designación de representantes del Directorio en los Organismos que se indican - a) Corporación de Vías de Salitre y Yodo de Chile - b) Corporación del Cobre - c) Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile. d) Junta.

Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile y Comité de Sueldos y Personal.

El señor Ibáñez da cuenta que se encuentra pendiente la designación de representantes del Banco en diversos Organismos, que han quedado vacantes por renuncia de los titulares o término del período para el cual fueron nombrados.

Es así como en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile el Banco mantiene 2 representantes en su Directorio, uno titular y el otro suplente. El primero era don José Claro Vial, quien renuncio por cuanto esta representación la debe tener un Director del Banco Central, asimismo, como suplente se había designado a don Jaime Ross Bravo, quien recientemente ha presentado su renuncia.

Por otra parte, la Corporación del Cobre, donde el Banco mantiene 2 representantes en su Directorio, se encuentra vencido el período para el cual fue designado don Alfonso Fernández. Igualmente, el 31 de Diciembre último venció el período para el cual fueron designados representantes del Directorio ante la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco y ante la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para el Personal de esta Institución, los señores Miguel Blodet y Gerardo Mansilla, respectivamente.

Por último, en el Comité de Sueldos y Personal, que integran 4 Directores juntamente con la Junta Directiva, están vacantes 2 cargos, el que servía don Fernando Urra quien falleció en Mayo último y don Fernando Smith que dejó de ser Director del Banco en Diciembre de 1964.

Corresponde en esta oportunidad, de conformidad a lo acordado por el Directorio en Sesión N° 1294, del 2 de Mayo de 1962, hacer el anuncio correspondiente con el objeto de que el Directorio se pronuncie sobre la designación de representantes en los Organismos indicados en su próxima Sesión Ordinaria.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda designar en la próxima Sesión a los representantes del Banco y del Directorio ante la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Corporación del Cobre, Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile, Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile y Comité de Sueldos y Personal.

Decisiones.

a) Emisión - b) Eraspases. c) Adjudicaciones -

a) Emisión. El gerente Secretario General informa que se han recibido solicitudes del Banco de Valdivia y del Banco O'Higgins para que el Banco Central emita 44.193 acciones de la Clase 'B', \$ 532. para el primero.

de los Bancos canchabados y 66 661 para el segundo, que les son respectos a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8° del D.F.L. N° 248, Orgánico de esta Institución.

Expresa al señor Reyes que el Superintendente de Bancos, en cartas del 14 y 15 de Febrero de 1968, certifica que estas empresas bancarias no han podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dichos Bancos deberán comprarlos al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 44.193 acciones de la Clase "B", nominales de F.1. cada una, que serán suscritas, 7532 por el Banco de Valdivia y 66 661 por el Banco O'Higgins.

El precio unitario de estas acciones será de F.2 445.28.-, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los Arts 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

b) Traspaso. De Acuerdo con lo establecido en el Artículo 38, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente Traspaso de acciones:

N° Accs.	Vendedores.	Compradores	Clase
7.	Instituto de Religiosas Adoradoras Esclavas del Santísimo y de la Caridad.	Claudio Broncoso Fernández	"D"

c) Adjudicación.-

N° Accs.	Titular	Herederos	Clase
1.	Helmut Richter Berchers	Sus. Helmut Richter Berchers.	"D"

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 31 de Enero al 5 de Marzo de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.

F° 33 507 600.-

Letras Descontadas a la Industria Salitrera

366 763 21.

Letras no pagadas a su cumplimiento.

El Secretario General da lectura a la minuta N° 341, preparada por el Revisor General, que dice lo siguiente.

Sei currada a la lotaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en esta Central.

Fecha de Protesta

Fecha de Cumplimiento.

30.1.68.

29.1.68.

Letra a/c [redacted] girada por [redacted] descontada a Corrua por F.1.653,84

Fueron canceladas las letras que se indican de cuyo protesto se dió cuenta en la minuta que se detalla a continuación.

Fecha de
cancelación

Minuta n°

31. 1. 68.

340

Letra a/c [redacted] girada por [redacted] descontada a Covensa por E° 8.228,54.- Cance-
lada por Covensa.

31. 1. 68

341

Letra a/c [redacted] girada por [redacted] descontada a Cove-
sa por E° 1.653,84.- Cancelada por Covensa.

Operaciones con el Pú-
blico resultan por el
Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las mi-
nutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones n° 905,
906, 907, 908, 909. de fechas 6, 13, 20, y 28 de Febrero y 5 de Marzo de 1968, respectiva-
mente.

Operaciones a Plazo
en Moneda Extranjera
resultan por el Comité
Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Ope-
raciones cursadas entre el 29 de Enero al 1° de Marzo de 1968, según el
siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo (caja).

Operaciones nuevas.

Cancelaciones.

114	1.561.932.173,67.-
	1.561.932.173,67.-

Prórrogas autorizadas
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de
Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants
y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agri-
cola, entre el 31 de Enero al 5 de Marzo de 1968.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Importe	Voto	Albano	Saldo	n. Voto	Gerencia.
[redacted]	80.000.-	31. 1.	42.884.-	37.116.-	4. 2. 68.	Cebada
id	90.833.-	31. 1.	--	90.833.-	11. 2. 68	id
id	114.000.-	31. 1.	--	114.000.-	3. 2. 68	id
[redacted]	118.333.-	31. 1.	23.667.-	94.666.-	1. 3. 68	Quai
[redacted]	111.000.-	1. 2	18.500.-	92.500.-	2. 3. 68	Quaravilla
[redacted]	98.000.-	31. 1	47.500.-	47.500.-	1. 3. 68	Quai
[redacted]	830.000.-	1. 2	170.000.-	660.000.-	2. 3. 68	Azucares
id	830.000.-	1. 2	170.000.-	660.000.-	2. 3. 68	id
[redacted]	153.000.-	4. 2	31.000.-	124.000.-	5. 3. 68	Saua
[redacted]	52.000.-	2. 2	20.000.-	32.000.-	3. 3. 68	Conservas
[redacted]	24.990.-	3. 2	16.600.-	8.390.-	4. 3. 68	Quai
idem.	107.100.-	2. 2	35.700.-	71.400.-	3. 3. 68	Quai
Soc. Los Ferreiros, S.A.	92.000.-	2. 2	23.000.-	69.000.-	3. 3. 68	Quaravilla

	<u>Préstamos Varrants</u>						
Deudor.	Luonto	Voto	Abono	Saldo	N. Voto	Interes.	
	119 166.-	3.2.	23 833.-	95 333.-	4.3.68	Idem.	
	72 000	2.2.	24 000.-	48 000.-	3.3.68	id	
idem	94 400.-	2.2.	23 600.-	70 800.-	3.3.68	id	
	35 000.-	4.2.	15 000.-	20 000.-	5.3.68	Conservas	
	33 000.-	4.2.	15 000.-	18 000.-	5.3.68	Cebada	
	143 332.-	31.2.	80 000.-	63 332.-	1.3.68	Cebada	
Totum.	123 000.-	31.1.	---	123 000.-	1.3.68	Cebada	
	43 160.-	4.1.	---	43 160.-	5.3.68	Arroz	
	17 500.-	8.2.	7 000.-	10 500.-	9.3.68	Conserv.	
	350 000.-	5.2.	---	350 000.-	4.6.68	Vino	
	20 000.-	6.2.	---	20 000.-	6.4.68	Vino	
	41 853.-	6.2.	---	41 853.-	7.3.68	Arroz	

Préstamos en Sucursales.

Esta semana no se efectuaron préstamos de Préstamos Varrants en Sucursales.

Préstamos con Letras y Cobranzas de Eca.

Deudor.	Luonto	Abono	Saldo	Voto	N. Voto	Clase.
Emp. de Com. Agric.	9,910,000.-	---	9,910,000.-	31.1.68	29.2.68	Plazo
id	37,300,000.-	---	37,300,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	34,000,000.-	---	34,000,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	10,000,000.-	---	10,000,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	6,826,662.-	---	6,826,662.-	31.1.68	29.2.68	"
id	6,173,338.-	---	6,173,338.-	31.1.68	29.2.68	"
id	9,866,660.-	---	9,866,660.-	31.1.68	29.2.68	"
id	5,387,340.-	---	5,387,340.-	31.1.68	29.2.68	"
id	1,746,000.-	---	1,746,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	4,740,000.-	---	4,740,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	1,890,000.-	---	1,890,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	168,000.-	---	168,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	9,955,000.-	---	9,955,000.-	31.1.68	29.2.68	"
id	33,601,423.73	---	33,601,423.73	31.1.68	29.2.68	"
id	18,691,498.59	---	18,691,498.59	31.1.68	29.2.68	"
id	2,021,319.68	---	2,021,319.68	31.1.68	29.2.68	"
id	1,732,720.96	---	1,732,720.96	31.1.68	29.2.68	"
id	6,439,228.44	---	6,439,228.44	31.1.68	29.2.68	"
id	2,969,931.20	---	2,969,931.20	31.1.68	29.2.68	"
id	4,365,966.73	---	4,365,966.73	31.1.68	29.2.68	"
	168,000.-	---	168,000.-	31.1.68	1.3.68	Cobranza

Deudor.	<u>Prestamos Warrants.</u> 7 al 13.2.68						Lucead.
	Luonto	Veto	Abono	Saldo	N. Veto		
	114 000.-	3.2.68	21 050.-	92 950.-	4.3.68		Cebada
	1 000 000.-	3.2.68	250 000.-	750 000.-	4.3.68		Azucar.
idem	500 000.-	5.2.68	84 000.-	416 000.-	6.3.68		id
idem	1 000 000.-	5.2.68	170 000.-	830 000.-	6.3.68		id
idem	416 800.-	7.2.68	84 000.-	332 800.-	8.3.68		id
	114 800.-	9.2.68	--	114 800.-	4.3.68		Vino
	72 000.-	9.2.68	24 000.-	48 000.-	10.3.68		Lana
	92 000.-	9.2.68	23 000.-	69 000.-	10.3.68		Guaravilla
	119 000.-	11.2.68	--	119 000.-	12.3.68		Luais
	60 000.-	11.2.68	30 000.-	30 000.-	12.3.68		Lana
	57 000.-	12.2.68	20 000.-	37 000.-	13.3.68		Conservas.
	90 833.-	11.2.68	46 833.-	44 000.-	12.3.68		Cebada
	50 000.-	11.2.68	20 000.-	30 000.-	12.3.68		Luais
	60 822.-	11.2.68	33 200.-	27 622.-	12.3.68		Arroz.
	57 499.-	13.2.68	19 167.-	38 332.-	14.3.68		Lana
	35 000.-	13.2.68	17 500.-	17 500.-	12.3.68		Lana

Deudor.	<u>Prestamos en sucursales.</u>						Gtia.
	Veto	Luonto	Abono	Saldo	N. Veto		
	12.2.68	124 000.-	27 448.-	96 552.-	13.3.68		Cons. murresos
	5.2.68	161 000.-	28 105.-	132 895.-	6.3.68		Vino
	4.2.68	46 666.-	11 667	34 999.-	5.3.68		Oveja

Deudor.	<u>Prestamos Warrants.</u> 14 al 20.2.68						Luceaderia.
	Luonto	Veto	Abono	Saldo	N. Veto		
	30 000.-	13.2.	15 000.-	15 000.-	14.3.68		Cebada
	166 000.-	13.2.	--	166 000.-	14.3.68		Lana
	30 000.-	15.2.	--	30 000.-	16.3.68		Lana
	50 000.-	16.2.	15 000.-	35 000.-	17.3.68		Lana
	95 334.-	16.2.	42 332.-	53 002.-	17.3.68		Cebada
	57 499.-	18.2.	19 167.-	38 332.-	19.3.68		Lana
	64 333.-	16.2.	20 000.-	44 333.-	17.3.68		Guaravilla
	72 000.-	16.2.	24 000.-	48 000.-	17.3.68		Lana
	60 000.-	13.2.	39 319.-	20 681.-	14.3.68		Sem. Rem. Azuc.
	291 000	19.2.	--	291 000.-	18.6.68		Vino
	660 000.-	12.2.	170 000.-	490 000.-	13.3.68		Azucar
id.	1 000 000.-	9.2.	344 000.-	656 000.-	10.3.68		id
id.	1 000 000.-	15.2.	250 000.-	750 000.-	16.3.68		id
id.	1 000 000.-	14.2.	170 000.-	830 000.-	15.3.68		id.

Préstamos Warrants. cont

Deudor.	Importo.	Veto	Abono.	Saldo	N. Veto	Lucread.
	500 000.-	14. 2.	84 000.-	416 000.-	11. 3. 68	Ozucar
id.	500 000.-	10. 2.	84 000.-	416 000.-	11. 3. 68	"
id.	1 000 000.-	12. 2.	170 000.-	830 000.-	13. 3. 68	"
id.	1 000 000.-	19. 2.	170 000.-	830 000.-	20. 3. 68	"
id.	500 000.-	19. 2.	84 000.-	416 000.-	20. 3. 68	"
	54 999.-	18. 2.	18 166.-	363 33.-	19. 3. 68	Cebada
	60 000.-	18. 2.	30 000.-	30 000.-	18. 3. 68	Lana
	47 332.-	18. 2.	11 834.-	35 498.-	19. 3. 68	Luais
	81 000.-	20. 2.	13 500.-	67 500.-	21. 3. 68	Fibra Cántamo
	103 530.-	20. 2.	—	103 530.-	21. 3. 68	Luais
	35 498.-	20. 2.	11 834.-	23 664.-	21. 3. 68	"

Préstamos en Recursales. 14. al 20. 2. 68.

Deudor.	Veto	Importo	Abono	Saldo	N. Veto	Glía.
	14. 1. 68	10 530.-	1 680.-	8 850.-	13. 2. 68	Ovuna

Préstamos Warrants. 21. al 27. 2. 68.

Deudor.	Importo	Abono	Veto	Saldo	N. Veto	Lucre.
	75 000.-	25 000.-	20. 2.	50 000.-	21. 3. 68	Lana
	1 000 000.-	170 000.-	21. 2.	830 000.-	22. 3. 68	Ozucar
	70 999.-	23 667.-	25. 2.	47 332.-	26. 3. 68	Lana
	35 000.-	17 500.-	23. 2.	17 500.-	19. 3. 68	id
	50 000.-	20 000.-	24. 2.	30 000.-	21. 3. 68	Luais
id.	45 000.-	15 000.-	26. 2.	30 000.-	22. 3. 68	id
	75 000.-	25 000.-	25. 2.	50 000.-	26. 3. 68	Luavavilla
	40 000.-	20 000.-	25. 2.	20 000.-	26. 3. 68	Lana
	1 148 000.-	384 000.-	26. 2.	764 000.-	27. 3. 68	Ozucar
id.	1 000 000.-	170 000.-	26. 2.	830 000.-	27. 3. 68	id
	108 000.-	—	25. 2.	108 000.-	26. 3. 68	Cebada
id.	78 932.-	21 000.-	26. 2.	57 932.-	27. 3. 68	id
	54 500.-	18 500.-	26. 2.	36 000.-	29. 3. 68	Lana
	42 500.-	8 500.-	27. 2.	34 000.-	28. 3. 68	Fibra de Cántamo
	830 000.-	170 000.-	28. 2.	660 000.-	29. 3. 68	Ozucar
id.	416 000.-	84 000.-	28. 2.	332 000.-	29. 3. 68	"

Préstamos en Recursales. 21. al 27. 2. 68.

Deudor.	Veto	Importo	Abono	Saldo	N. Veto	Glía.
P. W. N° 12.	25. 2. 68.	102 500.-	20 500.-	82 000.-	20. 3. 68	Conservos
	14. 1. 68.	13 926.-	980.-	12 946.-	13. 2. 68	cebada

Préstamos con Letras y Cobranzas de Bca.

Deudor.	Cuanto.	Abono.	Saldo.	Voto.	N. Voto.	Clase.
	114 137 20	57 137 20	57 000 --	9. 2. 68.	10. 3. 68.	Cobranza.

Préstamos en Sucesales 28. al 5. 3. 68.

Deudor.	Voto.	Cuanto.	Abono.	Saldo.	N. Voto.	Grta.
	25. 2. 68	76 000 --	--	76 000 --	25. 4. 68	Vino

Préstamos Warrants 28. al 5. 3. 68.

Deudor.	Cuanto.	Abono.	Voto.	Saldo.	N. Voto.	Guaraduría.
	75 000 --	--	28. 2.	75 000 --	29. 3. 68	Guaravilla.
id.	78 000 --	--	29. 2.	78 000 --	30. 3. 68	id.
	66 000 --	27 500 --	28. 2.	38 500 --	29. 3. 68	San. Ext. Brigo
	71 400 --	23 800 --	28. 2.	47 600 --	29. 3. 68	Lana.
	85 800 --	42 400 --	28. 2.	43 400 --	29. 3. 68	Cebada.
	36 500 --	18 250 --	28. 2.	18 250 --	29. 3. 68	Luais
	83 500 --	23 833 --	28. 2.	59 667 --	29. 3. 68	id.
	27 000 --	12 000 --	27. 2.	15 000 --	28. 3. 68	Cebada.
	119 000 --	--	29. 2.	119 000 --	30. 3. 68	id.
	94 666 --	23 667 --	1. 3.	70 999 --	31. 3. 68	Luais
	95 333 --	23 833 --	4. 3.	71 500 --	2. 4. 68	Lana.
	69 000 --	--	3. 3.	69 000 --	2. 4. 68	Guarav.
	660 000 --	170 000 --	2. 3.	490 000 --	1. 4. 68	Azucar.
id.	660 000 --	170 000 --	2. 3.	490 000 --	1. 4. 68	id.
	70 800 --	23 600 --	3. 3.	47 200 --	2. 4. 68	Lana.
id.	48 000 --	24 000 --	3. 3.	24 000 --	1. 4. 68	id.
	92 950 --	19 000 --	4. 3.	73 950 --	3. 4. 68	id.
	37 000 --	--	2. 3.	37 000 --	1. 4. 68	id.
	57 400 --	--	4. 3.	57 400 --	9. 5. 68	Vino
	64 000 --	--	4. 3.	64 000 --	2. 7. 68	id.
	750 000 --	--	4. 3.	750 000 --	3. 4. 68	Azucar.
id.	1 000 000 --	--	4. 3.	1 000 000 --	3. 4. 68	id.

Préstamos con Letras y Cobranzas de Bca. 28 al 5. 3. 68

Deudor.	Cuanto.	Abono.	Saldo.	Voto.	N. Voto.	Clase.
Camp de Com. Agric.	9 910 000 --	--	9 910 000 --	29. 2. 68	31. 3. 68	Plano
id.	37 300 000 --	--	37 300 000 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	34 000 000 --	--	34 000 000 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	10 000 000 --	--	10 000 000 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	6 826 662 --	--	6 826 662 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	6 173 338 --	--	6 173 338 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	9 866 660 --	--	9 866 660 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"
id.	5 387 340 --	--	5 387 340 --	29. 2. 68	31. 3. 68	"

Préstamos con Letras y Coltrajes de Oro.							
Deudor.	Monto	Abono.	Saldo	Vcto.	N. Vcto	Closa	
Emp de Com. Agric.	1746000.-	---	1746000.-	29.2.68	31.3.68	Pto.	
id	4740000.-	---	4740000.-	29.2.68	31.3.68	"	
id	1890000.-	---	1890000.-	29.2.68	31.3.68	"	
id	168000.-	---	168000.-	29.2.68	31.3.68	"	
id	9955000.-	---	9955000.-	29.2.68	31.3.68	"	
id	3360142373	---	3360142373	29.2.68	31.3.68	"	
id	1869149859	---	1869149859	29.2.68	31.3.68	"	
id	202131968	---	202131968	29.2.68	31.3.68	"	
id	173272096	---	173272096	29.2.68	31.3.68	"	
id	643922844	---	643922844	29.2.68	31.3.68	"	
id	296993120	---	296993120	29.2.68	31.3.68	"	
id	436596673	---	436596673	29.2.68	31.3.68	"	
	168000.-	---	168000.-	1.3.68	31.3.68	Cobr.	
	4847835	24478-	24000.-	18.2.68	19.3.68	"	
id	4847835	2447835	24000.-	8.2.68	9.3.68	"	
	114137.-	57137.-	57000.-	15.2.68	16.3.68	"	

Visaciones Ley N° 5185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba, al 3 de marzo de 1968, a E. 179.500.-

Gastos Generales.

Estados mensuales. Se pone a disposición de los señores Directores los Estados de Cuenta "Gastos Generales" de Enero y Febrero de 1968, cuyos resúmenes son los siguientes:

	Totales Enero.	Saldo al 31.1.68.
Gastos Generales M/C.	1.371.788.53	1.330.775.81
Gastos Generales M/E.	78.292.13	78.292.07
Compra Materiales	91.517.94	90.770.79
Inmuebles.	20.180.41	20.180.41
	Totales Febrero	Saldo al 29.2.68.
Gastos Generales M/C.	680.869.94	2.003.009.60
Gastos Generales M/E.	68.996.14	147.288.34
Compra Materiales	63.847.95	154.618.74
Inmuebles.	33.582.13	53.762.54

Oro y Monedas Extranjeras

Estado mensual. Distribución de depósitos en Corresponsales.

El Gerente General informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 25 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Enero de 1968.

Operaciones de compra y venta de cambios.

Conversion N° 8 Compras Ventas Cambio.

<u>Compras.</u>									
	Credito B.D.	usf	100 000.-						
	Circ. 893 A 488.		2 712 492.-						
	Cenro de Ot. luds.		3 896 539 23						
	Cobre Costos de Prod.		13 660 922 58						
	Varior Efectivas		1 158 411 93						
	Varior Retorno de Cap.		2 954 957 81						
	Varior Ap de Capital		741 000.-						
	Bancos Efectivas		662 695 13						
	Obro Aport. Capital.		2 593 000.-			usf	28 480 018 68.		
<u>Ventas</u>									
	Bcos efectivas	usf	2 855 092 75						
	Bcos. Pago de Obligac		76 913 91						
	Varior efectivas.		1 133 963 91						
	Varior pago de Oblig.		143 956 77						
	Fisco efectivas		2 563 587 50						
	Conv. a Obras luds.		3 003 783 01.			usf	9 777 297 85.		

Conversion N° 6.

<u>Compras.</u>									
	Cia Huinca Sta Fe Ap de Cap.	usf	655 000.-						
	Varior efectivas.		511 224 24						
	Embajadas e Gustit. Guteru.		25 923 45						
	Bancos.		118 000.-			usf	1 310 147 69.		
<u>Ventas.</u>									
	Varior.		50 714 91			usf	50 714 91.		

Distribucion de los fondos en dolares en los correspondientes de Estado, U.S.

First National City Bank.	New York	usf	2 613 537 11.
J. H. Schroder Banking Corp.	"		36 983 79.
Morgan Guaranty Trust Co.	"		1 884 641 69.
Irving Trust Co.	"		101 387 23
The Chase Manhattan Bank.	"		5 215 138 96
Federal Reserve Bank of New York.	"		6 365 622 76
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		694 797 72
Bankers Trust Co.	"		2 935 189 76
Bank of America.	"		939 671 79.
Chemical Bank New York Trust Co.	"		866 101 57.
The National Bank of North America.	"		745 880 47
French American Banking Corp.	"		78 093 04
Marine Midland Trust Co.	"		1 165 290 11.

The American Express Co. Inc.	New York	28 681 62
The Bank of New York	"	651 073 38
Procter Citizens National Bank	San Francisco	1 307 770 72
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	53 737 41
The Fidelity Bank	"	9 125 19
Bank of London and South Amer. Ltd.	London	15 491 09
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris	231 383 85

MF 25 939 605 16

Credito S.D. Fisco		33 124 580 69
Deposito a Plazo		500 000 --

59 564 185 85

Bank of London and South America Ltd.	London	362 714 71
		<u>MF</u> 59 926 900 56

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rothschild & Sons Ltd.	London	£ 7 709 : 01 : 02
Lloyds Bank Ltd.	"	9 264 : 02 : 07
Midland Bank Ltd.	"	6 343 : 00 : 09
Bank of London and South America Ltd.	"	87 202 : 06 : 09
First National City Bank	"	10 356 : 08 : 11
Bank of England	"	9 885 : 00 : 03
Westminster Bank Ltd.	"	6 648 : 06 : 11
		<u>£ 137 408 : 07 : 04</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

D. Baaderbank	Frankfurt	DM 90 413 03
D. Sudamerikanische Bank	Hamburgo	1 100 007 28
D. Universelle Bank	"	1 110 193 58
Commerzbank	Düsseldorf	5 164 34
Thero Amerika Bank	Hamburgo	30 021 33
		<u>DM 1 335 799 56</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia	Roma	Lit 1 012 930 --
Banca Commerciale Italiana		
a) Roma	Roma	1 161 788
b) Milán	Milán	4 128 258 --
c) Cta. Especial Transitoria		522 681 132 --
		<u>Lit 528 984 118 --</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.		MF 612 980 69
Banque de France		46 099 49
		<u>MF 659 080 48</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Budget Suisse.	Zurich	S.F.	
a) Cta Ordinaria.	"		50897.78
b) Cta Especial	"		32437.49
Union de Banques Suisses.	"		49657.53
Societe de Banque Suisse.	"		350302.36
		S.F.	483295.16

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles	Bruselas	S.B.	800779.-
Office National du Credit.	"		- -
		S.B.	800779.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken	Estocolmo	S.S.	290856.37
Sveriges Riksbank.	"		77247.20
		S.S.	368103.57

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank.	Buenos Aires	Inf.	21542.-
Norges Bank.	Oslo.	On. N.	500.-
Etc Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo	Y.	13627463.-
Den Danske Landmandsbank.	Copenhague	D.D.	218839.27
Amsterdamsche Rotterdams Bank.	Rotterdam	R.H.	329835.33
First National City Bank.	Lima	Sol.	250
Royal Bank of Canada.	Montreal	R.C.	48398
Erstbanka Ltd. Zagreb	Zagreb	Din.	5657

Convenios de Crédito Recíprocos.

Estado mensual. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de los Convenios de Crédito Recíprocos, correspondientes al mes de Enero de 1968.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N°s 844, 845, 846, de fechas 31 de Enero y 5 y 7 de Febrero del presente año, Cartas, Circulares N°s 5, 6, 8 y 9, fechadas el 5, 7, 13 y 26 de Febrero recién pasado, y Telegramas N°s 223 y 224 de 8 y 12 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Instrucciones modificatorias y complementarias de los sistemas de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa y Agricultores", "Modificación de tasa de interés préstamos. Acuerdo N° 1839", "Modificación de las tasas de interés sobre descuento letras de producción y préstamos Art. 83 N°4 de la Ley General de Bancos", "Aporte a la Superintendencia de Bancos", "Cuentas corrientes a nombre de Juan Pérez Loto o Jorge Rodríguez Hernández", "Polización de ciertos billetes norteamericanos", "Cuentas corrientes o depósitos a nombre de José Stales Scott", "Extensión de Certificados de Promoción para Líneas de Crédito Agricultores", "Extravió cheques Banco.

Operaciones de Cambio
Libre.

Sud Americano " y " Anexo 3 Circular 499 "

El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 29 de Enero y el 1° de Marzo de 1968, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf 138.628.888.03 y egresos por usf 137.588.368.30. Las compras en este período alcanzaron a usf 51.080.287.80 y las ventas a usf 48.005.823.05.

Saldo Corresponsales al 2.2.68 (5.2. al 1.3.68).

usf 40.543.359.84

Ingresos.

Compras:

Conversiones otras monedas.	usf 3.498.375.99
Cobre Aporte Capital	1.864.000.-
Liq. Compras a futuro.	7.677.807.93
Circular 893 S. 488.	3.068.124.26
Otros Aport. de Capital	1.004.000.-
Retorno de Export.	3.533.020.61
Cobre Costo de Producción	13.688.209.15
Cambio de Corredores.	1.753.465.16
Otros	6.610.590.16

Sub Total.

usf 42.697.593.26

Depto. Cobre Cto. de Prod.	13.688.209.15
Depto. Boor. Acctas y Bco. Estado	9.613.177.03
Otros Depto. de Ejercicios	1.790.024.57
Depositos Fisca.	10.975.597.34
Depto. Caja de Amortización	2.819.550.-
Depto. Cobre Erib. Ltda. Erib.	1.764.000.-
Depto. Cobre Part. Fiscal.	6.120.000.-
Depto. Corp. del Cobre	5.508.000.-
Valores en usf.	2.300.-

usf 94.983.391.35

usf 135.526.751.19

Egresos.

Ventas:

Cambio de Corredores.	usf 2.716.97
Conv. a otras monedas.	10.847.093.12
Boor. Liq. Vtas a Futuro.	27.271.176.38
Boor cubris Importaciones.	3.223.556.10

Sub Total

usf 41.343.952.57

Giro Coldelco	-.-
Giro del Fisco	12.601.088.67
Giro Cobre Cost de Producción	13.688.209.15
Giro Boor. Acctas y Bco. Estado	6.601.519.67
Giro Caja de Amortización	2.263.011.36
Otros Giros de Ejercicios.	1.575.178.69

			135.526.751 19.
	Varios	uf 14.576.087 71	
	Gastos Generales	10.562 57	
	Intereses y Comisiones pagadas	10.679 49	
	Giros Cobre Erib Ltda. Ect.	3.072.511 64	
	Giros Cobre Participación Fiscal	10.608.000 --	
	Amortización Crid Externos	3.003.741 31	
	Giros Codelco Trust. Ecp	3.212.253 56	
	Canc. Pacto Retroventa	282.542 --	
	Compensación Multilateral	200.000 --	
	Valores en uf.	407.300 --	uf 113.456.643 39
	Saldo correspondiente (Ctas. Ctas)		uf 22.070.104 80
	(Crid AID)		32.170.784 25
	Saldo al 1. 3. 68.		uf 54.200.892 05
	<u>Conversion 1968.</u>		
	Saldo al 2. 2. 68.		uf 58.746.095 67
	Compras Codelco	uf 552.210 10	
	Giros Efectivos	2.547.989 39	
	Varios Aportes Capital	904.000 --	
	Cobre Aportes Capital	1.864.000 --	
	Cobre Costo de Producción	13.646.288 97	
	Varios Retornos de Ecp.	3.533.020 61	
	Direcul. 893.848.	4.068.124 26	
	Varios efectivos.	2.072.308 19	
	Bcos efectivos.	351.311 24	
	Cour. de ot. luoch.	3.000.000 --	
	Caja de Amortización	498.375 99	uf 33.037.628 75
			uf 620.498.583 42
	Ventas	uf 6.993.773 51	
	Cour. a ot. luoch.		
	Bcos Venta Int	203.602 63	
	Giros efectivos	3.547.011 11	
	Varios efectivos	1.146.781 72	
	Bancos pago oblig	1.524.864 04	
	Bancos Efectivos	3.223.556 10	
	Varios pago oblig.	64.241 62	uf 16.703.830 93
			603.794.752 69
	Lima de Crédito S.P.C.		11.014.412 11
	Préstamos populares		1.510.868 55
	Reservas Especiales		94.740.206 4
	Saldo al 1. 3. 68.		uf 625.794.053 99

mercado Libre Fluctuante

(en miles de dólares)

<u>1967.</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Cuentas de Cambios</u>
	us\$ 399,129.-	us\$ 324,104
<u>1968.</u>		
<u>Enero.</u>	us\$ 28,478	9,778.-
<u>Febrero (1. al 29.2.68)</u>		
Fisco Contado us\$	6,048.-	Beos efectivas us\$ 3,230
Cobre Cto Prod.	16,405.-	Beos. Vtas a Futuro 407
Varior Ref Exp.	3,662.-	Beos pago oblig. 1,520
Varior Op. Cap.	1,238.-	Varior efectivas 1,144
Cobre Op. Cap.	1,707.-	Fisco efectivas 3,547
Arrears 893.	3,886.-	Varior pago oblig. 64
Codelco.	699.-	Cuor. St. Luch. 6,994 us\$ 16,916.-
Beos efectivas	345.-	
Varior Cto.	1,071.-	
Cuor. St. Luch.	3,000.-	
Caja de Amort.	498.- us\$ 38,509.-	
<u>Marzo 1.3.68</u>		
Beos efectivas us\$	6.-	Varior efectivas us\$ 48
Cobre Cto. Prod.	129.-	us\$ 48
Varior Contado.	1,002.-	us\$ 26,742
Varior Ref. Exp.	4	
Cobre Op. Cap.	484	
Circ. 893	231 us\$ 1,856	
	us\$ 68,843	

El Gerente General da cuenta que al 5 de marzo de 1968, la posición de Cambio del Banco estaba sobrecuadrada en us\$ 294,376,961,92.- los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a us\$ 57,400,000.- El total está formado por us\$ 7,800,000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 700,000.- del Fisco; us\$ 4,500,000.- de otros compromisos y us\$ 15,500,000.- correspondiente a la tributación anticipada de la gran liquidez del Cobre, deducidos us\$ 9,300,000.- vendidos a futuro por el Fisco al Banco, quedando un saldo favorable de us\$ 28,900,000.- al que se le agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de us\$ 2,977,000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 31,877,000.-

En continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 29 de febrero de 1968, el total de estas últimas ascendía a E° 2,481,600,000.- y la de billetes y monedas a E° 1,547,300,000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de

Fondo Monetario Inter-
nacional.

1969, un aumento del total de la emisión de F° 12.700.000.- y una disminución de F° 18.900.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Convenio Stand-By.- El señor Ibáñez informa que con motivo de gestio-
nes que se iniciaron con el Fondo Monetario Internacional y de acuerdo con
los términos de una carta dirigida por el Ministerio de Hacienda con fe-
cha 9 de Febrero al Director General de este Organismo, se ha acordado un
crédito al Banco Central por un total de us\$ 46 millones, que se pueden girar
us\$ 14 millones con posterioridad al 1° de marzo, us\$ 9 millones después del 21
de julio, us\$ 9 millones no antes del 2 de Octubre y us\$ 9 millones a partir del
21 de Enero de 1969.

Por otra parte, el Banco durante el año 1968 debe pagar compromi-
sos anteriores, contraídos con este Organismo, por un total de us\$ 28.000.000.-,
quedando en consecuencia un saldo neta de crédito de us\$ 18 millones.

El interés de este crédito es del 5% anual, más 1/2% de comi-
sión que se paga al efectuar cada uno de los giros; el plazo de cum-
plido al Fondo de los giros que se efectúan es de 3 años, siendo posible
obtener una prórroga adicional de 2 años, completando un plazo
máximo de 5 años.

El señor Luassaad da lectura a la carta enviada por el
Ministro de Hacienda, con fecha 9 de Febrero de este año al Director Ge-
neral del Fondo Monetario Internacional, cuyo texto es el siguiente:

Santiago, 9 de Febrero de 1968.

" Señor

" Pierre-Paul Schweitzer.

" Fondo Monetario Internacional.

" U. S. A.

" Estimado Sr. Schweitzer:

" Me es un agrado adjuntarle a esta carta un memo-
" randum que contiene el programa económico y financiero del Gobierno de
" Chile. Este programa tiene por objeto asegurar que continúe el progreso ha-
" cia la realización de un crecimiento económico rápido y que se controle
" la inflación. El memorandum describe el programa, sus objetivos, las me-
" didas de política y las principales metas cuantitativas que se desean alcanzar.

" El programa prevé equilibrio en la balanza de pagos en el año
" 1968 e indica la determinación del Gobierno de alcanzar este objetivo. Chile
" se propone en el año realizar el servicio total de sus compromisos de deu-
" da externa, incluyendo recompras substanciales del Fondo Monetario
" Internacional. El nivel actual de las reservas de divisas no es, sin embar-
" go, suficiente y con la seguridad de poder usar los recursos del Fondo.
" De acuerdo con lo anterior, el Gobierno de Chile solicita por la presente,
" un acuerdo de crédito contingente (Stand-by) del Fondo por un año y

"por un monto de us\$ 46 millones. Este monto podrá aumentarse en las cantidades que Chile reconpre del Fondo, de los giros que haya realizado en conformidad a este convenio. Las autoridades chilenas dispondrán con el Director Gerente del Fondo las monedas que comprarán antes de efectuar ningún giro, de acuerdo con el crédito contingente aquí solicitado".

Memorandum sobre el Programa Económico y Financiero del Gobierno de Chile.

1) El esfuerzo de estabilización de Chile en el año 1967 alcanzó cierto éxito en diversos campos. Después de efectuarse reducciones substanciales en el presupuesto, los gastos públicos, que se han considerado como uno de los factores de mayor importancia para el mantenimiento de presiones inflacionarias, no fueron en términos reales, más altos que en el año 1966. Sin gran aumento en los ingresos que refleja el establecimiento de algunos impuestos nuevos, pero más especialmente la aplicación continua de medidas mejores de recaudaciones tributarias, conjuntamente con la reducción de los gastos en cuenta corriente, fueron las razones que produjeron un aumento de los ahorros públicos de más de un 10% en términos reales. Este volumen mayor de ahorro permitió al Gobierno mantener la inversión a un alto nivel, a pesar de que el uso de ayuda externa para el financiamiento de programas se redujo substancialmente en relación con el año anterior. La expansión del crédito bancario al sector privado se mantuvo a la misma tasa que en el año anterior. La expansión del crédito bancario al sector privado se mantuvo a la misma tasa que el año anterior. Además se prosiguió una política de tipo cambiario flexible y se llevaron a cabo algunas medidas adicionales de liberalización cambiaria y comercial.

2) Se requiere, sin embargo, un mayor progreso para que el Gobierno pueda realizar sus objetivos simultáneos de lograr un crecimiento económico rápido y un control de la inflación. El aumento de los precios internos se aceleró en 1967 en parte como resultado de un gran aumento de las remuneraciones. La balanza de pagos pasó de un superávit considerable a una posición cercana al equilibrio, debido al aumento en la demanda de importación, a una considerable reducción en los giros de préstamos oficiales y al restablecimiento del servicio completo de la deuda externa, después de un período de gracia de 2 años. En un año completo de aplicación de la considerable liberalización cambiaria y comercial que se realizó en el curso del año 1966, ha sido uno de los factores principales que contribuyeron a la expansión de la demanda de importaciones.

3) En el campo cambiario, la intención del Gobierno es unificar los dos mercados existentes tan pronto como lo permitan las circunstancias. En ambos mercados se procurará una política cambiaria flexible y no se establecerán prácticas adicionales de cambio.

" múltiples. Bodo el comercio y las transacciones relacionadas con el co-
 " mercio, todas las operaciones del Gobierno y otras entidades públicas, al igual
 " que algunas transacciones invisibles adicionales y de capital, continuarán
 " realizándose a través del mercado bancario. Todas las transacciones del
 " mercado bancario continuarán efectuándose a tipos compradores y ve-
 " dores únicos. Las demás transacciones cambiarias seguirán efectuándose
 " se a través del mercado de corredores y los controles actualmente existentes
 " en este mercado continuarán limitándose a lo necesario para evitar fu-
 " gas de capitales con un mínimo de restricciones sobre las transacciones
 " invisibles corrientes. La política cambiaria continuará aplicándose de
 " una manera no discriminatoria.

"4) En años recientes, Chile ha hecho progresos considerables para
 " eliminar los atrasos en las coberturas y las restricciones cambiarias y
 " comerciales. Por el momento, la preocupación inmediata del Gobierno
 " en el sector externo es la de fortalecer la situación de balanza de pagos,
 " la que en la actualidad impide una liberalización adicional. Sin
 " embargo, no habrá una intensificación de las restricciones en las
 " transacciones corrientes por razones de balanza de pagos. Especi-
 " ficamente, el período obligatorio de espera para efectuar las cobertu-
 " ras no se aumentará a más de 60 días desde la fecha de embarque.
 " de los bienes y el Banco Central no aumentará el período actual para
 " entregas de las divisas que vende a futuro. Además, para evitar cual-
 " quier demora excesiva en las coberturas, se mantendrá la lista exis-
 " tente de mercadería con respecto a la cual los importadores están
 " obligados a efectuar un contrato de compra de cambio a futuro, den-
 " tro del plazo de 60 días contado desde la fecha del embarque y se tiene
 " el propósito de aumentar esta lista y acortar dicho período, si las circun-
 " stancias lo permiten. En lo que se refiere al comercio, no habrá inten-
 " sificación de las restricciones a las importaciones existentes, eliminán-
 " dose partidas de la lista de importaciones permitida y los registros de
 " importación se tramitarán oportunamente. Ninguna partida de la
 " lista de importación permitida actualmente será sujeta a un depósito
 " de importación mayor que el vigente, con excepción de algunas partidas a
 " las cuales pueda tal vez aplicárseles las tasas altas de depósito por
 " razones que no sean de balanza de pagos.

"5) El Gobierno tiene conciencia de la necesidad de capital ex-
 " tranjero para ayudar a financiar su programa de desarrollo econó-
 " mico y al formular sus políticas estima al mismo tiempo que es necesa-
 " rio asegurarse que las condiciones en que se obtengan dichos préstamos
 " tengan una relación apropiada con los ingresos de divisas que el país
 " tendrá en el futuro. En consecuencia, se mantendrá un examen

continuo del gravamen que representa el servicio de la deuda externa y se controlará la contratación de nuevas deudas, con el objeto de evitar que dicho servicio pase a ser excesivo. En particular, el Gobierno se propone limitar en 1968, tanto para el sector público como el privado, la contratación de obligaciones con proveedores extranjeros hasta de 8 años, a una cantidad que no exceda las amortizaciones de coberturas diferidas actualmente vigentes y contratadas por dichos plazos.

"6) Como resultado de las políticas descritas en esta carta, las autoridades chilenas esperan lograr un equilibrio en la balanza de pagos durante 1968. De acuerdo con esto, no habrá una reducción en la posición neta de divisas del sistema bancario, durante el año. Para asegurar el logro de este objetivo y de acuerdo con los factores estacionales que afectan a la balanza de pagos, se han establecido metas trimestrales para las variaciones en las reservas netas de divisas del sistema bancario: en los primeros 3 meses del año la reducción no pasará de US\$ 10.000.000 - las cuentas extranjeras estarán en equilibrio durante el primer semestre; y al término de 9 meses, el déficit no será mayor a US\$ 10 millones. Los objetivos anteriores serán ajustados en el monto en que los ingresos efectivos de divisas de las grandes compañías del cobre por costo legal y tributación en 1968 se aparten de los proyectados. Los ingresos proyectados por dichos conceptos son de US\$ 80 millones en los primeros 3 meses del año 1968; US\$ 165 millones en los primeros 6 meses del mismo año; US\$ 245 millones los primeros 9 meses y un total de US\$ 340.000.000 para todo el año 1968.

"7) El Gobierno de Chile ha tomado medidas efectivas para fortalecer sus ingresos y lograr las mayores economías en los gastos corrientes. Otras medidas en esta misma dirección se adoptarán a fin de asegurarse que los gastos de inversiones en 1968 tengan algún aumento en términos reales. Para estar cierto que existirán recursos no inflacionarios para financiar el programa de inversiones, el Gobierno obtendrá en el año 1968 un excedente presupuestario mínimo en cuenta corriente (después de recibir las transferencias al resto del sector público) de E. 2100 millones. Los objetivos trimestrales para la realización del excedente presupuestario en la cuenta corriente son los siguientes; E. 350 millones al final del primer trimestre, E. 800 millones al final de la mitad del año; y E. 1400 millones al final del tercer trimestre. Al mismo tiempo, el resto del sector público obtendrá en 1968 un superávit en cuenta corriente de por lo menos E. 1600 millones, que se espera que alcance a 300 millones en el primer trimestre; a 650 millones en la primera mitad y a 1.100 millones en los primeros 9 meses del año. En el caso que las metas trimestrales acordadas para la generación de ahorros públicos especificados en este párrafo no se realicen, cualquier deficiencia se compensará.

mediante (i) una utilización de préstamos externos de plazos medianos y largos, "mayor que la proyectada para financiar las inversiones programadas o (ii) una "reducción en el nivel de gasto de inversión proyectado o (iii) una combina- "ción de ambos.

"8) Las autoridades chilenas se proponen mediante la prosecución "de políticas monetarias encuadradas dentro del programa general de esta- "bilización y desarrollo reducir presiones en el nivel de precios internos y en la "balanza de pagos. De acuerdo con esto, se pondrá un límite a los "activo "interno neto" del Banco Central definido como la diferencia entre (i) Bille- "tes y monedas emitidos más algunos pasivos adicionales a favor del se- "tor privado y (ii) sus tenencias netas de reservas internacionales. Para "este objeto, todas las cuentas del Banco Central expresadas en monedas ex- "tranjeras, se evaluarán uniformemente al tipo de cambio de $\text{F}^{\circ} 5,75$ por "dólar. Los "activo interno neto" del Banco Central, definido anterior- "mente no superarán $\text{F}^{\circ} 2.740$ millones durante el primer trimestre de 1968; " $\text{F}^{\circ} 2.890$ millones durante el segundo trimestre; $\text{F}^{\circ} 2.950$ millones durante "el tercer trimestre y $\text{F}^{\circ} 3.010$ millones durante el período Octubre 1.º de 1968 "a Febrero 28 de 1969.

"9) El crédito del Banco Central al Gobierno, definido como la donde- "bruta total del Gobierno al Banco Central, excluyendo las compras de cambio de "los depósitos efectuados por las compañías cupriferas y los intereses diverga- "dos y no pagados, no excederá de $\text{F}^{\circ} 3.330$ millones al 31 de marzo y al 30 de Ju- "nio de 1968; de $\text{F}^{\circ} 3.280$ millones al 30 de septiembre y de $\text{F}^{\circ} 2.230$ millones al 31 "de Diciembre del año en curso. Para este propósito todos los activos y pasi- "vos del Banco Central expresados en moneda extranjera se evaluarán tam- "bién siempre al tipo de cambio de $\text{F}^{\circ} 5,75$ por dólar.

"10) El objetivo de las autoridades chilenas es desacelerar la tasa "de aumento de los precios al consumidor, y se tratará de avanzar en di- "cha dirección a través de las políticas señaladas anteriormente y tam- "bién mediante una política de ingresos apropiada y esfuerzos para au- "mentar la producción interna. Los controles de precios se usarán solamen- "te como un instrumento complementario de las políticas de ingresos y de "promoción de la producción. Los servicios públicos y las empresas estatales "serán estimuladas para mejorar su eficiencia operativa y para co- "brar tarifas que cubran lo más adecuadamente posible los gastos de "operación y la necesidad de reemplazo de capital."

El señor Luasella propone que esta se distribuya a los se- "ñores Directores, con el objeto de tener la oportunidad de conocerla en "detalle y en seguida considerar la materia propuesta.

El señor Luasella hace presente que en realidad no le co- "rresponde al Directorio aprobar o no los términos de esta carta,

sino que solamente debe pronunciarse sobre si se hace uso del crédito o no, debido a que las condiciones estipuladas en esta comunicación constituyen un compromiso del señor Ministro de Hacienda.

A continuación señala que se distribuirá una copia de esta carta a los señores Directores, rogándoles al mismo tiempo que no hagan uso de ella hasta el momento en que el Ministro de Hacienda o quien corresponda la entregue oficialmente a la publicidad.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota de la carta y memorándum anexo enviada por el señor Ministro de Hacienda al Director General del Fondo Monetario Internacional, con fecha 9 de Febrero de 1968, dándole a conocer el programa económico y financiero del Gobierno de Chile, sus objetivos, las medidas de política y las principales metas cuantitativas que se desean alcanzar en el año 1968 y por medio de la cual solicita al Fondo que conceda al Gobierno de Chile un crédito Stand-by por un año y por un monto de us\$ 46 millones.

Se toma nota, asimismo, que este crédito ha sido concedido por el Fondo Monetario Internacional por la cantidad de us\$ 46 millones y para los efectos de su operación, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que, de conformidad con los términos del Convenio, efectúe giro con cargo al mencionado crédito.

Se deja constancia que el presente acuerdo fue aprobado por el Directorio con la abstención del Director señor Hernán Cuasilla.

Compañía de Acero del
Pacífico S.A.

Solicitud.- El Gerente General hace presente que, como se recordará, la Compañía de Acero del Pacífico contaba con una línea de crédito transitoria por us\$ 3 millones y como resultado de diversos acuerdos del Directorio, actualmente esta deuda se encuentra reducida a us\$ 1.000.000.- Por otra parte, la Compañía ha estado tratando de obtener crédito externo para pagar esta obligación, pero lamentablemente estas gestiones no han fructificado y por tal motivo solicita cancelar al vencimiento, que fue prorrogado por el Comité Ejecutivo, del 20 de Febrero al 7 de Marzo, la suma de us\$ 500.000.- y que se le prorrogue el saldo de us\$ 500.000.- por 60 días, esto es, hasta el 6 de Marzo próximo...

A continuación señala que se han adoptado las medidas pertinentes para que la Cap esté en condiciones de cancelar totalmente la deuda en esta última fecha.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio resuelve acceder a lo solicitado por la Compañía de Acero del Pacífico S.A. con respecto al pago del saldo de us\$ 1.000.000.- de la deuda original de us\$ 3.000.000.- que se le otorgó según acuerdo adoptado en Sesión N° 2.093 del 21 de Septiembre de 1966 y cuyo vencimiento

se había prorrogado por un plazo de sesdías, a contar del 20 de Diciembre ppdo conforme a lo resuelto en Sesión N° 2149 de fecha 13 del mismo mes, de tal manera que dicho plazo expiró el 18 de Febrero del presente año.

Sobre el particular, el Directorio ratifica la prórroga de us\$ 1.000.000.- autorizada por el Comité Ejecutivo, hasta el 4 de Mayo en curso, fecha en que CAP deberá cancelar us\$ 500.000.

Al mismo tiempo, se acuerda prorrogar hasta el 6 de Mayo próximo el pago del saldo de esta obligación que asciende a us\$ 500.000.

Corresponsales en el Exterior.

Bank of Nova Scotia, Toronto, Canada. El señor Ibáñez informa que el Bank of Nova Scotia, Toronto, Canada, ha ofrecido al Banco una línea de crédito hasta por un monto de us\$ 3.000.000.-, similar a la que actualmente tiene el Banco contratada con diversos Bancos americanos y que en conjunto suman us\$ 33.000.000.-, de los cuales se ha utilizado una cantidad inferior a los us\$ 10.000.000.-.

Para poder hacer uso de esta línea de crédito, continúa, sería necesario designar a este Banco como Corresponsal del Banco Central, por lo que se propone que se le designe como tal en Canada.

El señor Luasard señala que estas líneas de crédito de los Bancos americanos constituyen facilidades a muy corto plazo y sirven para asegurar el manejo regular de coberturas y de caja. Para esto último, conviene tener líneas de crédito, a disposición, tan altas como sea posible, que, como lo ha informado el señor Gerente General, en este momento alcanzan a us\$ 33 millones.

El señor Luasard pregunta si este tipo de crédito significa un compromiso para que se le otorgue a determinado Banco el carácter de Corresponsal.

El señor Luasard hace presente que se buscan Bancos de primera clase para otorgarles la corresponsalía.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda designar como Corresponsal del Banco Central de Chile al Bank of Nova Scotia, de Toronto (Canada).

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 45, letra c) del DFL N° 247, de 1960, Orgánico de esta Institución, se deja constancia que al acuerdo anterior concurren, con su voto favorable los 9 señores Directores presentes, siendo 2 de ellos de representación fiscal.

Línea de Crédito Artesanal.

Basa de interés. El Gerente General recuerda que el Directorio, en el mes de Diciembre pasado, acordó modificar las tasas de interés que debían aplicar los Bancos a sus clientes en diversos tipos de crédito especiales y modificó también las tasas que cobra el Banco Central por el refinanciamiento de las mismas operaciones.

En ese acuerdo y debido a que se acababa de aprobar,

las normas para el otorgamiento de los créditos artesanales, no se alteró la tasa de interés del redescuento para este tipo de operaciones, en circunstancias que el interés que los bancos cobran aumentó en un 9.93%, como consecuencia de la fijación de la nueva tasa de interés corriente.

Por esta razón se propone que, para salvar esa omisión, se eleve del 10% al 11% la tasa de interés de redescuento, con lo que quedará igual al que se cobra por el refinanciamiento de los préstamos populares, que son operaciones sustancialmente similares a las de esta línea de crédito.

El señor Luassad hace constar que para mantener el esquema de orden de prioridades en esta materia, el Comité Ejecutivo estimó conveniente proponer al Directorio la modificación de esta tasa de interés, aún cuando en la práctica esta línea no se ha utilizado.

El señor Luauilla hace presente que quisiera aprovechar la oportunidad para consultar acerca de una sugerencia que hiciera cuando se aprobaron las normas para el otorgamiento de los créditos artesanales, en el sentido de que el Comité Ejecutivo planteara al Ministerio de Hacienda la posibilidad de que estos préstamos no quedaran afectos al impuesto del 41% sobre la tasa de interés, debido a que estas operaciones son una prolongación o cambio de los créditos populares tipo "D" de este sistema.

El señor Luassad señala que la sugerencia no se ha hecho porque no ha habido ninguna solicitud de este tipo. Cuando exista algún movimiento en estas líneas entonces se preocuparán del problema indicado por el señor Luauilla.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que en el acuerdo adoptado en Sesión N° 2151, de 27 de Diciembre de 1967, por medio del cual se modificaron las diversas tasas de interés que el Banco Central cobra a las empresas bancarias por las operaciones de redescuento y otros financiamientos y refinanciamientos que les otorga, en el N° 4 se omitió incluir la Línea de Crédito Artesanal, cuyas normas fueron aprobadas en Sesión N° 2146, del 22 de Noviembre de 1967.

En esta oportunidad se resuelve aclarar de que la tasa de interés que esta Institución aplica a los bancos por el refinanciamiento de estas operaciones, debe considerarse aumentada del 10% al 11% anual, a contar de la misma fecha que regis para el resto de las colocaciones detalladas en el referido acuerdo y que la tasa de interés máxima para el cliente será la máxima legal, que en la actualidad alcanza al 9.93% anual.

Como consecuencia de lo anterior y del acuerdo adoptado en Sesión N° 2156, de 24 de Enero del presente año, por el que se modificaron las normas sobre líneas de Crédito Agrícola, las tasas de interés

que el Banco Central de Chile aplicara a las empresas bancarias por las operaciones de redescuentos, financiamiento y refinanciamiento que les otorga serán las siguientes, a partir del 25 de Enero de 1968:

Operación	Casa de int. af.
1° Redescuento de Letras Agrícolas origen trigo (Plan Nacional Triguero)	3%
2. Redescuento de Letras Agrícolas y de Vino a Cooperativas	3%
3. Redescuento de Letras Agrícolas, huaderas a Cooperativas	3%
4. Redescuento para la Construcción de Viviendas Económicas con Financiamiento bancario	9%
Hasta 1 año plazo	15%
Prórroga hasta 6 meses	
5. Financiamiento bancario para la Producción de Viviendas Industrializadas.	9%
Hasta 9 meses plazo.	15%
Prórroga hasta 3 meses	
6. Financiamiento de Exportaciones (Crédito de pre-embargo)	10%
7. Redescuento de Letras Agrícolas y de Vino	6%
8. Préstamos Populares	11%
10. Línea de Crédito Artesanal	11%
11. Redescuento de Letras Agrícolas, huaderas.	8%
12. Líneas de Crédito de Promoción para la Piquina y Mediana Empresa.	10%
13. Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja	10%
14. Líneas de Crédito Agrícola	2%
15. Financiamiento a las empresas bancarias para cubrir déficit de encaje.	tax. legal. act 19.93%)
16. Redescuentos Selectivos	13%

Casa de Moneda de Chile.

a) Anticipo Art 5° Ley 9856, modificado por Leyes N° 11.206 y 11.543) b) Anticipo Artículo 2° Ley N° 11.543. Supresión de billetes

a) El señor Ibáñez informa que el Directorio, en Octubre de 1967, aprobó un plan de adquisiciones de maquinarias y equipos por parte de la Casa de Moneda, destinado a la fabricación de billetes y acordó financiar esta compra de acuerdo a las disposiciones del Art 5° de la Ley N° 9856, modificado por las leyes N° 11.206 y 11.543, disposición legal que establece que el Banco Central puede contribuir a las compras de equipos de la Casa de Moneda mediante anticipo, deduciendo posteriormente estas sumas de la participación fiscal en las utilidades del Banco.

En esa oportunidad se indicó como precio CIF de la maquinaria la suma de \$1.260.381.-, más honorarios de montaje por \$53.388.- lo que hace un total de \$1.313.769.- Sin embargo, se han producido posteriormente problemas debido a que el cálculo de los gastos de

FOB a CIF, que incluyen flete y seguros, era estimativo y no ha resultado definitivamente ajustado, por lo que es necesario solicitar la autorización del Directorio para que ese valor CIF de la maquinaria, que es de usf 1.260.381, sea considerado como un valor aproximado y se faculte a la Junta para cubrir pequeñas diferencias por concepto de mayor costo de seguros, flete y gastos de desdramamiento de la mercancía.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio resuelve facultar al Comité Ejecutivo para que conceda a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones del Artículo 5° de la Ley N° 9856, modificado por el Art. 2° de la Ley N° 11.543, anticipo que exceda de la suma total autorizada en Sesión N° 210, de 4 de Setiembre de 1961 para este efecto, que fue de usf 1.313.769, - y que se justifique por diferencias en la estimación de los gastos de flete, seguro, despacho de Aduana, etc., que afecten a la importación de las maquinarias y equipos para cuya finalidad se otorgó el crédito señalado en la Sesión N° 2140 citada.

b) El señor Ibáñez hace presente que la Casa de Moneda de Chile solicita que en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, se le otorgue un anticipo para cubrir gastos de impresión de billetes ordenado por el Banco, por F. 200.000. Agrega que este anticipo se deducirá posteriormente de la factura que presenta la Casa de Moneda al Banco a fines del semestre, por este mismo concepto.

Sobre el particular, el Directorio resuelve conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2° Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de F. 200.000 con el objeto de que atienda a los gastos relacionados con la impresión de billetes ordenado por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que ese Organismo presenta al Banco, a fines del semestre en curso, por dicho concepto.

Centro Interamericano
de Enseñanza de Estadística (CIEVES)

Aporte anual del Banco. El señor Ibáñez informa que desde que se instaló en Chile el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIEVES) el Banco Central ha estado contribuyendo anualmente a su mantención y es así como el año recién pasado se le concedió un aporte F. 55.000.

Este año el CIEVES ha solicitado que este aporte alcance la suma de F. 65.000, que corresponde a la cifra del año pasado más un reajuste que alcanza aproximadamente al alza del índice de precios al consumidor entre Enero y Diciembre de 1967.

A continuación señala que el CIEVES es un Organismo auspiciado por el Gobierno de Chile, que tiene por objeto impartir enseñanza estadística y en él han participado la mayoría de los funcionarios del Departamento Técnico del Banco, algunos de los cuales se desempeñan co-

mo profesores o ayudantes.

El señor Luassad manifiesta que a su juicio esta contribución es justificada por la naturaleza de la Institución a la que asisten, como ya se la expresado, estudiantes y profesores funcionarios del Departamento Técnico del Banco. Agrega además que la decisión de instalar este Organismo en Chile estuvo sujeta a la posibilidad de que pudiéramos contribuir en alguna medida a sus gastos. En efecto, había dos alternativas, Buenos Aires o Santiago y se obtuvo que quedara en Santiago financiando con aportes de instituciones chilenas, entre ellas el Banco Central, los que se han venido otorgando de acuerdo con las solicitudes presentadas anualmente por el CIENES y los acuerdos respectivos adoptados por este Directorio.

El señor Luidarraga estima que aún cuando el personalmente conoce la labor del CIENES, sería conveniente que se distribuyera a los señores Directores alguna memoria del CIENES para que pudieran apreciar debidamente su finalidad.

El señor Luassad manifiesta que se solicitará el material informativo necesario para hacerlo llegar a los señores Directores.

Sin observaciones, el Directorio acuerda elevar de P. 55000. a P. 68000. anuales, la contribución que este Banco aporta para el financiamiento del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), en su calidad de Organismo patrocinante, durante el año 1968.

Superintendencia
de Bancos

Oporto Art. 8° Ley 16623. Ratificación. El Gerente General informa que en el mes de Febrero, durante el periodo de receso del Directorio, la Jueso ordenó pagar la suma de P. 171.057.- a favor de la Superintendencia de Bancos con arreglo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 16623, fondos destinados a la adquisición de un bien raíz para este Servicio.

A continuación señala que en el mes de Octubre de 1967, para el mismo objeto, el Banco entregó la suma de P. 546.635.-, con lo que el aporte total alcanza a P. 717.692.-.

En consecuencia agrega, se solicita al Directorio la ratificación del pago por la Jueso y que el como lo ha señalado, alcanzando a la suma P. 717.057.-.

Sobre el particular, el Directorio ratifica la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo relacionada con el pago de P. 171.057.- a favor de la Superintendencia de Bancos, con arreglo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 16.623, fondos destinados a la adquisición de un bien raíz para ese Servicio.

Se toma nota, asimismo, que en el mes de Octubre de 1967 el Banco entregó la suma de P. 546.635. a este Organismo, para el mismo objeto, con lo cual el aporte total alcanza a la suma de P. 717.692.

Adquisiciones y Gastos.

a) Cambio de calderas en central térmica del Edificio del Banco en Santiago.
El señor Ibáñez informa que para salvar diversos problemas relacionados con la calefacción del Banco y de acuerdo con un informe del Ingeniero de la Institución, que señalaba la necesidad de cambiar las calderas el Comité Ejecutivo, a mediados de Febrero, aprobó un presupuesto presentado por la firma Assler y Cia. para el suministro e instalación de estas calderas, que asciende a E° 192.840.-, al cual hay que agregar E° 20.000.- para obras civiles no contempladas en el presupuesto, por lo que en consecuencia se solicita al Directorio la ratificación de la autorización otorgada por el Comité Ejecutivo en uso de las facultades que se le otorgaron en Sesión N° 2157 de 31 de Enero del presente año.

En mérito de lo expuesto, el Directorio ratifica la autorización que en uso de la facultad conferida en Sesión N° 2157, del 31 de Enero del presente año, concedió el Comité Ejecutivo de Adquisiciones y Gastos en Sesión N° 171 de Febrero recién pasado, por medio de la cual se aceptó la propuesta por suma alzada de la firma Assler y Cia. S. A. D. C. por reemplazo de 3 calderas en la Central Térmica del edificio del Banco en Santiago, ascendente a E° 192.840.- a lo que se agregó la cantidad estimativa de E° 20.000.- por concepto de obras civiles no incluidas en dicho presupuesto, lo que hace un total autorizado para este efecto de E° 212.840.-

b) Adquisiciones de vehículo para el Banco en Santiago.

El Gerente General manifiesta en seguida que se solicita autorización del Directorio para adquirir una camioneta pick-up Chevrolet con un costo de E° 60.450.- más la suma de E° 2.200 que sería el valor necesario para instalar una cúpula sobre el pick-up y un juego de asiento para 3 personas.

En el Comité de Estudios de la mañana el Director señor Yajure sugirió la posibilidad de estudiar la adquisición de un camion para este efecto dado su menor valor. En consecuencia, se acordó sugerir al Directorio que se faculte también a la Junta para considerar la alternativa insinuada por el señor Director y resolver lo que más convenga al Banco.

Agrega que el nuevo vehículo reemplazará a un furgón actualmente en uso desde el año 1960 el cual, de acuerdo con las disposiciones legales, se rematará en pública subasta.

Sobre el particular, se toma nota de la proposición del Comité Ejecutivo para adquirir de la firma "Indumotor" una camioneta Chevrolet modelo CS-10734, año 1967, con molduras instaladas, por un valor de E° 60.450 a lo que se agrega la cantidad de E° 2.200, que corresponde al presupuesto de la firma "Sport Wagon" por confección de una cúpula metálica sobre el pick-up con vidrios laterales de correderas y

un juego de asientos para tres personas.

Esta camioneta se destinará, para el uso de los Inspectores de Varrants y su adquisición se propone en remplazo del furgón marca Ford modelo 1960 que se encuentra en malas condiciones y que, en su oportunidad, sería vendido en pública subasta.

Sobre el particular y atendiendo a una sugerencia del Director señores Jarama, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que resuelva acerca de la conveniencia de adquirir esta camioneta o un camión de mayor tonelaje de fabricación nacional y para que cubierta en esta compra hasta la cantidad de ₡ 67.650.

c) Reparaciones en el edificio de la Sucursal del Banco en La Serena. - El señor Ibáñez señala que el edificio del Banco en La Serena, de acuerdo con un informe presentado por el Ingeniero del Banco, debe ser sometido a diversas reparaciones, entre las que se cuenta el cambio de red de agua potable fría y caliente, sustitución de alambrado, tableros y artefactos eléctricos, impermeabilización de las terrazas de los Departamentos del Agente y Primer Cajero, demolición y construcción del muro divisorio, suministro y colocación de puerta metálica para bodega de circulante retirado, habilitación de la Sala de Banco, como Sala de recepción Banco, pintura interior del Banco y casas del Sub-Agente y Primer Cajero, habilitación de portería como sala de baño para damas y construcción de Portería.

Para este trabajo se solicitaron presupuestos por suma alzada, resultando el más bajo el presentado por el Constructor Civil señor Helmutt Luomborg, y que asciende a ₡ 137.000.- por lo que se solicita autorización del Directorio para invertir en esas reparaciones la suma señalada.

En mérito de lo expuesto, se acepta el presupuesto por suma alzada de la firma Helmutt Luomborg Poa, Constructor Civil, por ₡ 124.743.60,- a lo que se agrega aproximadamente un 10% para imprentas, por ₡ 12.256.40.-, lo que hace un total de ₡ 137.000.- y que comprende diversas reparaciones y modificaciones en el edificio de la Sucursal del Banco en La Serena.

Se faculta al Comité Ejecutivo para autorizar la inversión de estos recursos de acuerdo a los detalles de este presupuesto y para suscribir con la firma constructora el contrato respectivo.

Personal.

d) Permiso al señor Eduardo Olivares Gajardo. - El señor Ibáñez solicita al Directorio que autorice un permiso con goce de sueldo para el funcionario del Departamento Técnico señor Eduardo Olivares, Excmo. Grado 8. de la Planta Profesional, para que asista a un Programa sobre Análisis de Política Financiera que desarrolla el CEMBA desde el 15.

de Abril al 29 de Agosto, en la ciudad de México.

Asimismo, se pide el asentimiento necesario para otorgarle los viáticos correspondientes de acuerdo con un Reglamento que existe en el Banco y que es de \$1,550 mensuales para funcionarios casados que viajen en compañía de sus esposas, a lo cual hay que deducir los posibles ingresos como consecuencia de los becas.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder al funcionario Grado 4 de la Planta del Departamento Técnico, don Eduardo Olivares Gajardo, un permiso por 5 meses con goce del total de sus remuneraciones, con el objeto de que asista al segundo Programa de Estudios Técnicos sobre Análisis y Políticas Financieras que desarrollará el Centro de Estudios Económicos Latinoamericanos (CEMLA) en Ciudad de México, entre el 15 de Abril y el 29 de Agosto del presente año.

Se faculta al Comité Ejecutivo para que, en conformidad a las normas vigentes que rigen esta materia, otorgue el viático mensual en moneda extranjera y cancele sus pasajes de ida y regreso a México en el caso de que no se los otorgue el CEMLA u otro Organismo.

Se deja constancia que el señor Olivares deberá suscribir una carta en el Banco, por la cual se compromete a no retirarse de esta Institución, en forma voluntaria, a lo menos hasta después de 3 años contados desde la fecha de término del permiso que esta oportunidad se le concede.

b) Contratación de personal.

Planta General de Empleados.

El Gerente General da cuenta, en seguida, que el Comité Ejecutivo ha contratado diversas personas para llenar vacantes producidas por renuncia o jubilación de funcionarios del Banco y que percibirán el sueldo vital correspondiente.

A continuación procede a dar lectura a la nómina de personas contratadas.

El señor Luassad hace presente que todas las personas que se han tomado para llenar cargos de empleados tienen un puntaje superior a los 35 puntos.

El señor Plantez manifiesta que también se han ordenado algunas permutas de empleados en la Planta General sin que signifique aumento de grado o de renta y ellos son Hooper Goldsworthy, Luis Caporali, Andrés Jaramilla, Osmau Romero, y Sergio Carrasco.

Planta de Porteros.

Creación de cargos.

Agrega, el señor Gerente General, que en la Planta de Personal.

secundario, se propone un aumento de 15 plazas, 14 para Santiago y 1 para la Oficina de Concepción. Cabe hacer presente que la Gerencia Administrativa propuso un aumento de 37 plazas y reducido por la Sub Gerencia de Personal a 17 plazas. Finalmente el Comité Ejecutivo, después de estudiar minuciosamente el problema insinúa al Directorio la creación en esta Planta de 15 nuevos cargos.

A continuación informa que actualmente hay 226 plazas de porteros en el Banco y que la razón que se ha considerado para hacer esta sugerencia es el enorme gasto por pago de horas extraordinarias que se cancela para poder cumplir todas las obligaciones que tiene el personal secundario. Es así como durante el mes de Enero, por horas extraordinarias trabajadas en Diciembre, se pagaron E° 58.421.36.- en Santiago, lo que significó un valor aproximado para la hora extraordinaria de E° 8,04.- Si se hace el cálculo de las horas que trabajaron los 14 nuevos porteros más una hora extraordinaria diaria da un total de 2.800 horas mensuales con un costo de E° 10.795.96.- y estas mismas 2.800 horas trabajadas por el actual personal de Porteros, a un promedio de E° 8,04.- la hora, significa al Banco un gasto de E° 22.512.-, vale decir, que si los nuevos porteros reemplazaran el número de horas extraordinarias que ellos podrían trabajar como horas ordinarias, habría una economía de E° 11.716.04.-

Por otra parte, el Comité Ejecutivo impartirá ordenes a la Sub Gerencia de Personal y Gerencia Administrativa con el objeto de que se limiten las horas extraordinarias que trabajan los porteros, que no puede ser más de 1 hora diaria, más 8 horas extraordinarias los días sábados.

Otro de los antecedentes que se tuvo en cuenta para proponer este aumento de plazas, fue que después de las diversas transformaciones que ha sufrido el Banco, y arriendo de algunos locales nuevos para instalar oficinas, hay un aumento de 1.500 m² y la ocupación de porteros, principalmente cuando se trata de locales nuevos, es mucho mayor por la inmovilización de aquellos que deben servir fuera del edificio del Banco.

El señor Luasella hace presente que el tema expuesto por el señor Ibáñez le planteó en una oportunidad anterior. En primer término hay constancia de que se ha revisado bastante el número de personas necesarias y se ha restringido al mínimo posible las contrataciones. Sin embargo que obstante los estudios realizados es posible que a un corto plazo este número sea insuficiente.

El señor Luasella manifiesta que el hecho de que la Lusa disminuyera el aumento de plazas no significa necesariamente

que el estudio preparado por la Gerencia Administrativa no haya sido a-
curioso. Por el contrario, la cifra de 15 no responde a un estudio serio y de-
tenido sino al propósito del Comité Ejecutivo de incrementar el nú-
mero absoluto, el número de nuevos cargos. Esta fue la razón principal
por la que se redujo sustancialmente la cifra, sin desconocer que tam-
bien se hicieron algunos estudios.

El Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de
sus atribuciones, ha procedido a contratar a las siguientes personas
como Auxiliares del Banco y a contar de las fechas que en cada caso se
indican, quienes ingresarán en el grado 16 1/2 de la Planta General de
Empleados y reemplazarán a los funcionarios que se señalan, que se
han retirado de la Institución:

<u>Oficina de Santiago.</u>		
<u>Salen</u>	<u>Entran</u>	<u>Fecha de ing.</u>
Ricardo Echea J. (jub.)	Ana Lu Duenylmusalem	1. 2. 68.
Enrique Rodríguez (jub.)	Raquel Fries Olivares	1. 2. 68.
Cecilia Walker A. (ren.)	Julio Cesar Stark Ortega	1. 2. 68.
Carlos Gualalaga Lu (jub.)	Gaston Perlier Garfias	1. 2. 68.
Carlos P. Luarín A. (rel.)	Luis L. Barriga. F.	1. 3. 68.
Berta Quintana B. (jub.)	Hernando Díaz Franciwic	1. 3. 68.
Olga Guerrero de M. (jub.)	Valentina Luersche Garretón	1. 3. 68.
<u>Oficina de Antofagasta.</u>		
Jorge E. Danyau F. (ren.)	Nelson Astroza Pungas	1. 2. 68.
Consuelo López D. (jub.)	Luis Vega Martínez	1. 2. 68.
<u>Oficina de La Serena.</u>		
Guido Hernández A. (R.)	Dolores Iribarren Valero	1. 2. 68.
<u>Oficina de Valparaíso</u>		
Walterio Weygel Lu (jub.)	Pedro J. Gurruti Garretón	1. 2. 68.
<u>Oficina de Temuco.</u>		
Gloria Ruiz de C.	Luisa Rodríguez Luco	1. 2. 68.
<u>Oficina de Punta Arenas</u>		
Gladys Luas Leau Lu. (jub.)	Luzeya Goic Luárquez	1. 2. 68.
<u>Planta General de Billetes</u>		
<u>Oficina de Concepción</u>		
Cecilia Ramírez M. (ren.)	Patricia Doddou Braga	1. 2. 68.
Todas las personas antes citadas, ingresan al Grado 16 1/2 de las Plantas que se mencionan más arriba.		
<u>Salen</u>	<u>Entran</u>	
Planta General.	Planta Secretarías	
Victoria Ramírez M. (jub.)	Grado 16 1/2.	
	Francisca Pastoris Santibáñez	1. 1. 68.

Sale	Entre	Fecha ingreso
	(Acuerdo Directorio N° 2154 del 10.1.68.)	
Jorge Alvarez J. (jub.)	Planta General Grados.	1. 2. 68.
	Sergio Villablanca Saavedra.	
	(Acuerdo Directorio N° 2155 del 12.1.68.)	
Planta de Porteria		
Oficina de Santiago		
Cargo creado Sesión N° 2154.		
Auxiliar de Cocina Sala		
Cuna del Banco	Berta Carrizo Avalos	1. 2. 68.
Raquel Carreras H. (jub.)	Juana Barraga E. (lavandera)	1. 2. 68.
Comuna Sánchez S. (jub.)	Carolina Yolanda Ojeda.	
	Dum. de cocina.	1. 2. 68.
Oficina de Calco.		
Elicer Pérez C. (jub.)	Waldo Luis López	1. 2. 68.
Oficina de Huasco.		
Norberto P. Cuadra C. (ret.)	Edison Edo Alvarez Poblete	1. 2. 68.
Oficina de Iquique		
Nestor Triarke L. (bas.)	Oruaz Vial Cortés	1. 2. 68.
Oficina de Antofagasta.		
Pedro Luñiga Pérez (reu)	Carlos Salvatierra Marvaes	1. 4. 68.
c) Creación de cargos.		
Planta de Porteria.		
Se acuerda crear 15 nuevos cargos en la Planta de Porteria, 14 de los cuales serán para la Oficina de Santiago y 1 para la sucursal de Concepción.		
Se deja constancia de que el Comité Ejecutivo arbitrará todas las medidas del caso tendientes a reducir al máximo el número de horas extraordinarias que se está cancelando mensualmente al personal de porteria y que deberán absorberse, en gran medida, como consecuencia de la creación de nuevos cargos en esta Planta.		
d) Planta General de Empleados. Se toma nota por último, que el Comité Ejecutivo ha dispuesto los siguientes cambios que representen permutas de personal que no alteran la ubicación de ninguno de estos funcionarios en la Planta General y que se origina con motivo de la jubilación del jefe de la Sección Facturación del Banco, señor Carlos Guesalaga.		

Sale	Grade 4	Extra	Signat.
Luilau Capkovic R.	Sub Agente Pta Armas	Hooper Goldsworthy	B.
Sergio Carrasco L.	Jefe Sec. Cont. y Presup.	Luilau Capkovic	B.
Hooper Goldsworthy R.	1º Jefe Sección Cambios	Andrés Joannou R.	B.
Carlos Guesalaga Lu (gu)	Jefe Sección Factur.	Osman Romero R.	C.
Osman Romero R.	Suscriptor 2º Contable	Sergio Carrasco	C.
Andrés Joannou R.	Jefe Sección Sucurs.	Vacante	

Credito de Promoción.

Observaciones del señor Luasilla. — El señor Luasilla ha presu-
sunto que en la última reunión de Directores, antes de entrar en sesión
hubo una larga discusión relacionada con los créditos de promoción,
a raíz de que el 31 de Enero vencía el plazo para que los Bancos cumplieran
con la obligatoriedad del 1% en este tipo de colocaciones. En esa opor-
tunidad la mesa planteó que por los antecedentes que se tenía no se do-
a cumplir con ese porcentaje porque los instituciones encargadas de
otorgar los Certificados de Promoción no habían actuado con la celi-
ridad prevista, por lo que no se había logrado emitir Certificados
en número suficiente para cumplir ese 1%, todo lo cual fue rati-
ficado por uno de los señores Directores cuando señaló una cifra
más exacta sobre la materia.

En esa ocasión propuso dividir este porcentaje del 1% por
que tenía la impresión de que una de las razones por las cuales no
se había cumplido era debido a la falta de interés que tenían los
Bancos por este tipo de crédito, proposición que no prosperó y se a-
cordó en cambio prorrogar esta obligatoriedad hasta el mes de Abril
del presente año.

Durante el mes de Febrero investigó el señor Director este pro-
blema con algunos de los organismos encargados de otorgar los Certi-
ficados, tales como el Servicio de Cooperación Técnica y el Instituto
Chileno de Promoción del Trabajo. Efectivamente, el Servicio de Co-
operación Técnica no ha emitido muchos Certificados y ha tratado de
dar a conocer esta línea entre los pequeños industriales y artesanos,
creandosele además una confusión con los créditos para talleres ar-
tesanales, lo que le ocasionó algunos problemas que originaron re-
chazos de estos Certificados en los Bancos. Para corregir estos errores,
el Servicio de Cooperación Técnica y los Bancos han iniciado en la
región del Bio-Bio una campaña masiva con el objeto de obte-
ner que estos Certificados prosperen.

Por otra parte, el Instituto Chileno de Promoción del Trabajo
ha actuado de una manera distinta, informándoles a los Ban-
cos que había sido nombrado por el Comité Ejecutivo del Banco Cen-
tral para otorgar Certificados de Promoción y que con el mayor agrado

do atendería una lista de clientes que le proporcionarían esas instituciones. La carta que envió el Instituto decía en una de sus partes, que estaba en condiciones de hacer los estudios pertinentes para la extensión de los Certificados de Promoción de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 804, de la Superintendencia de Bancos, del 22 de noviembre de 1966, a fin de que los clientes pudiesen hacer uso del crédito mencionado. Esta carta solamente fue contestada por 4 bancos. El [redacted], en carta del 14 de febrero, decía que había tomado nota y que pondría en conocimiento de sus clientes esta proposición; el [redacted] a través de su Gerente General, contestó en la misma fecha que no tenía clientes interesados; el [redacted] respondió también que no tenía clientes y que esta línea la tenía agotada y el [redacted] por intermedio de su Gerente General, agradeció este ofrecimiento pero expresó que sus colocaciones se encontraban sobrepasadas y que debería esperar un tiempo para la concesión de este tipo de créditos.

A pesar de estos antecedentes, ocurre que en la sesión referida se dijo que los Bancos no tenían Certificados para cumplir con la obligatoriedad del 1% en circunstancias que dos estaban sobrepasados, dos lo pondrían en conocimiento de sus clientes y el resto ni siquiera se interesaría, aún cuando el ofrecimiento venía de una empresa privada que les daba plena garantía.

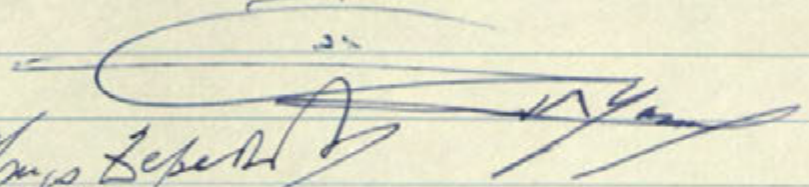
Manifiesta a continuación que no es aconsejable que los Directores tengan que hacer investigaciones personales cuando se considere un determinado problema y que en estos casos la línea debería traer los antecedentes solicitando en esta ocasión al Servicio de Cooperación Técnica, al Instituto Chileno de Promoción del Trabajo y a la Corporación de Fomento de la Producción, instituciones a las cuales autorizó el Comité Ejecutivo para otorgar los Certificados, alguna información más completa.

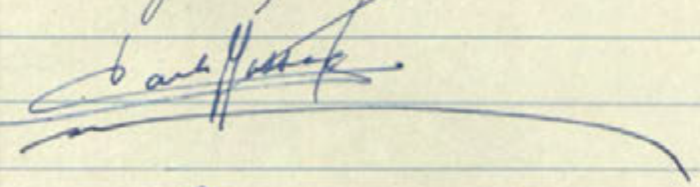
El señor Massad señala que encuentra justa la preocupación del señor Director en orden a asegurar a los señores Directores una completa información de las materias que se tratan su consideración, pero que en el caso particular de que se trata no hay que olvidar que el acuerdo fue tomado en una última sesión de Enero y no era posible obtener mayores antecedentes. Además, los datos proporcionados por el señor Massad se refieren a algunos Bancos y no a la totalidad de las empresas, lo que tampoco constituye un antecedente definitivo.

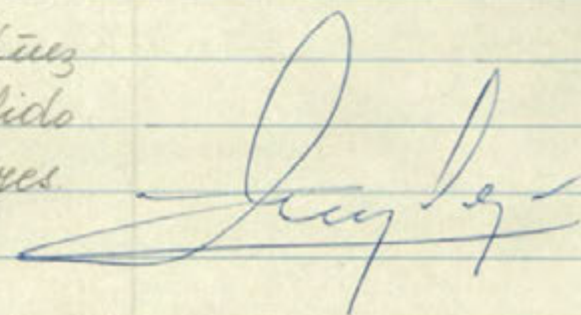
Se levanta la sesión.

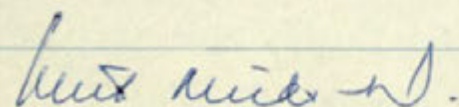
Bulnes
 Elgueta
 Godin
 Mansilla
 Trancoso
 Indurraga
 Uruague
 Yaxur
 Sepeda
 Liassad
 Canas.
 Ibáñez
 Pulido
 Reyes

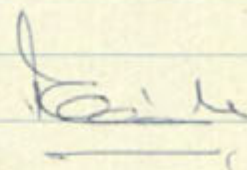
Juanney


 Juan Sepeda


 Juan Sepeda


 Juan Sepeda


 Juan Sepeda


 Juan Sepeda